

**ACUERDO No. C.A.-A.G.-2024-02-005/C.A.-A.E.-2024-02-003**

Por el cual se convoca a asamblea general ordinaria de asociados correspondiente al cierre del ejercicio contable del Año 2023.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Transportadores de Fusagasugá "COOTRANSFUSA", en uso de sus facultades legales y estatutarias, en reunión de febrero 13 de 2024, como consta en Acta No. 1.992.

**CONVOCA**

1. A la **SEPTUAGÉSIMA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS** de la Cooperativa de Transportadores de Fusagasugá "COOTRANSFUSA" Año 2024.

2. Que para el efecto determinó lo siguiente:

**I. ORDEN DEL DIA.**

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Himno Nacional.
4. Himno de la Cooperativa.
5. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
6. Elección de la mesa directiva.
7. Estudio y aprobación del orden del día.
8. Nombramiento del comité de verificación y aprobación del acta.
9. Elección del comité de escrutinio.
  
10. Presentación de Informes:
  - 10.1. Informe del gerente.
  - 10.2. Presentación y aprobación de estados financieros y de excedentes cooperativos.
  - 10.3. Dictamen del revisor fiscal.
  - 10.4. Informe del consejo de administración
  - 10.5. Informe de la junta de vigilancia.
  
11. Elecciones:
  - 11.1. Consejo de administración.
  - 11.2. Junta de vigilancia.
  - 11.3. Comité de apelaciones.
  - 11.4. Revisor fiscal.



PERSONERÍA JURÍDICA 0280 - 1959  
NIT. 890.600.323-8

12. Lectura de correspondencia.
13. Proposiciones y varios.
14. Rifas y obsequios.
15. Clausura.

## II. LOS REQUISITOS ESTATUTARIOS PARA PARTICIPAR EN FORMA HÁBIL SON:

Artículo 63, parágrafo 1° de los Estatutos "son asociados hábiles para efectos del presente Artículo, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones económicas con la cooperativa, a fecha 31 de diciembre del año anterior a la celebración de la asamblea general ordinaria".

## III. PARA INTEGRAR LOS CUADROS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA, SE REQUIERE:

1. Ser asociado hábil de la cooperativa y no haber sido sancionado con suspensión durante los dos (2) últimos años.
2. Acreditar conocimientos de cooperativismo y administración certificados, con un mínimo de sesenta (60) horas, bien sea mediante formación profesional o por la participación en cursos, estudios o seminarios o por la experiencia comprobada en la conducción práctica de empresas cooperativas o similares.
3. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.
4. No tener antecedentes judiciales por delitos dolosos ni sanción disciplinaria de destitución, ni fallos en firme por responsabilidad fiscal en caso de haber sido servidor público. Los certificados que acrediten estos requisitos se presentarán expedidos por los organismos competentes, los cuales no podrán tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días.
5. No ser empleados, asesores o contratistas de la cooperativa y haber renunciado a su cargo o liquidado el contrato, a más tardar, noventa (90) días calendario, antes de la fecha de la elección.
6. Tener experiencia mínima de dos (2) años, en el sector del transporte.

## IV. LOS ASPIRANTES AL CARGO DE REVISOR FISCAL.

Deberán presentar a más tardar al **1° DE MARZO DE 2024**, hasta las 5 de la tarde, los siguientes documentos:



PERSONERÍA JURÍDICA 0280 - 1959  
NIT. 890.600.323-8

1. Ser contador público.
2. Haber desempeñado el cargo de revisor fiscal o contador en el sector cooperativo, por lo menos durante dos (2) años, o tener una experiencia relacionada mínimo de cinco (5) años.
3. Presentar certificados expedidos por las autoridades competentes, en relación con antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

#### V. LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL Y TENDRÁ LUGAR.

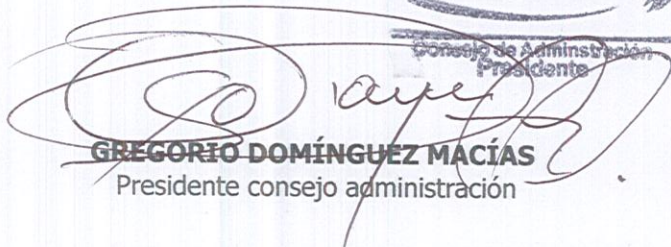
El día viernes quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a partir de las 7:00 a.m. en las instalaciones del Hotel Chinauta Real ubicado en la Vía Panamericana Bogotá - Melgar K.m. 68.5, Chinauta (Cundinamarca).

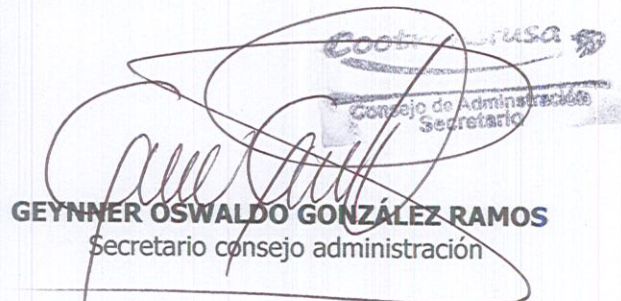
#### VI. EL ACUERDO DE CONVOCATORIA.

Será publicado para conocimiento de toda la sociedad **COOTRANSFUSISTA**, el veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Para constancia, se firma en el Municipio de Fusagasugá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**GREGORIO DOMÍNGUEZ MACÍAS**  
 Presidente consejo administración

  
**GEYNNER OSWALDO GONZÁLEZ RAMOS**  
 Secretario consejo administración

Publíquese en la plataforma web en la parte interna de los asociados de la cooperativa, en cartelera de la sede principal de la empresa, en cada una de las asociaciones y terminales donde opera la cooperativa y publicado en el grupo de Whatsapp de asociados.